



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El medio ambiente es un tema que se viene hablando y trabajando hace muchos años en el mundo y como consecuencia en nuestro país y la provincia.

Preservar la naturaleza es fundamental para una mejor calidad de vida y la conservación del medio para las generaciones futuras.

Muchas personas se hallan abocadas al mismo desde ámbitos diferentes, desde funciones o profesiones distintas, la realización de cursos de actualización es una constante debido a la dinámica permanente que tiene el tema.

En esta oportunidad se propuso y ha tenido aceptación el curso de Postgrado "Actualización en Derecho Ambiental". Las razones por la que se pensó son fundamentalmente dos: la existencia cada vez mayor de problemas ambientales en la zona y su necesidad de solución y como consecuencia de lo anterior, la demanda concreta de los profesionales de formación en la temática.

Los responsables consideran que hoy es prioritaria la actualización en los principios directrices del derecho ambiental, en cuanto a doctrina, legislación y jurisprudencia. Dicen que si bien se trata de una noble disciplina, la misma ya posee algunos principios rectores propios, que vislumbran una cierta autonomía como rama del derecho. De allí la urgencia de que cada día exista una mayor cantidad de personas capacitadas: profesionales en general, abogados, magistrados, funcionarios judiciales y de la administración pública, otros que guarden algún tipo de relación con la problemática que se aborda.

Sus objetivos son: actualizar los conocimientos teóricos y prácticos en cuanto a la protección que el ordenamiento jurídico brinda a la temática, analizar los criterios doctrinarios y jurisprudenciales de la temática, brindar estrategias de resolución de conflictos ambientales, generar un ámbito de discusión e intercambio de la problemática regional.

Entre sus contenidos mínimos se encuentran: principios generales del Derecho Ambiental, Problemática filosófica, Problemática constitucional, Empresa y ambiente, el GATT, OMC, leasing, fideicomiso, seguros ambientales, régimen jurídico de los recursos naturales (hidrocarburos, flora, fauna, suelo, etcétera),



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

responsabilidad ante el daño ambiental civil, penal y administrativo, Entes Reguladores.

Tiene una duración de dos (2) cuatrimestres con encuentros quincenales durante todo el presente año. Cada módulo está previsto con un total de 36 hs. cátedra.

La coordinación académica es de la Dra. Mónica Esteban y la coordinación operativa de la Dra. Jimena Gallisá. Serán invitados para el cursado los doctores: Eduardo Pigretti, Layra Monti, Lelia Devia, Barreira Delfino, José Iglesias, Emilia Arenaza, Garrido Cordobera, Zeballos de Sisto, Néstor Cafferata.

Por ello.

AUTOR: Miguel Angel Saiz

FIRMANTE: María Inés García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de interés educativo, social y cultural el Postgrado en "Actualización en Derecho Ambiental" a realizarse en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Comahue durante el año 2003.

Artículo 2°.- De forma.